

Carta Patrocinio.

Yo, Karla Rubilar Barahona, representante de la ciudadanía bajo el cargo de Diputada de la República, declaro mi patrocinio a la iniciativa juvenil de ley “Fundación Nacional de prevención el suicidio.” presentadas por alumnos del Liceo Comercial Diego Portales Palazuelos de Rancagua, de la Región de O’Higgins, dentro del marco del Torneo Delibera 2015.



**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Firma

Septiembre, 2015

**Viva la Vida**

**Fundación Nacional de prevención el suicidio.**

Nuestro proyecto de ley consiste en la creación de una corporación de prevención del suicidio con el fin de descongestionar áreas de salud mental en hospitales; Esta corporación estaría estrechamente relacionada con el CR Salud mental, del Hospital Regional de Rancagua, posteriormente ésta comenzaría la inclusión progresiva de los demás hospitales de la región de O´Higgins, dejando así una menor afluencia en hospitales para que se puedan atender casos (no de menor importancia) que requieran una atención mayor.

Dado el incremento de suicidios que se han originado en nuestro país, desde hace varios años, la prevención del mismo es una prioridad. Según la Organización Mundial de la Salud el fenómeno del suicidio es ya responsable de más muertes al año que las producidas anualmente por el conjunto de todos los conflictos bélicos que asolan el planeta; pese a esto, aún no se ha logrado una difusión social permanente en el tiempo, puesto que se trata de un tema complejo, que topa con un muro de silencio, mitos y prejuicios que lo ocultan. Los tabúes y la tendencia a evitar los problemas relacionados con la muerte contribuyen al aislamiento del tema e incluso a estigmatizarlo.

Tal como lo plantea la PDI chilena hace varios años la prevención del suicidio es una prioridad, que no ha sido cubierta en su totalidad por las autoridades chilenas.

Países más desarrollados, tales como E.E.U.U., poseen fundaciones, entidades gubernamentales o corporaciones que se encargan de mantener un constante apoyo clínico, farmacéutico y psicológico- emocional para las personas que sufran de algún tipo de depresión, que pueda desencadenar en una conducta suicida.

¿Por qué se debería aceptar y aplicar este proyecto?

Encontramos múltiples factores que demuestran que actualmente en nuestro país se ha marginado esta situación y no se le ha dado una solución SÓLIDA a tal problemática manteniéndolo en la incertidumbre de la población, debiendo el Estado velar por la seguridad de la sociedad según la Constitución artículo 19 numeral 1 y por todas las personas de ésta, como está consagrado en el principio de Servicialidad del Estado según el artículo 1 inciso 3 de nuestra Carta Fundamental. Ejemplos claros de la falta de preocupación es la categoría de Chile en la OCDE como el segundo país que más ha aumentado el suicidio, después de Corea del Sur. Además de comprobar el aumento del consumo de antidepresivos en las últimas dos décadas, aproximadamente.

“El suicidio no es más que una decisión permanente para un problema temporal.”